

LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DEL FONDO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

El Consejo de Ministros aprobó el 30 de marzo del 2012 un Acuerdo por el que se procede a la liquidación y extinción del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, creado mediante Real Decreto-ley de 10 de octubre de 2008 y adscrito en la actualidad al Ministerio de Economía y Competitividad.

El Fondo, con una dotación presupuestaria de 19.500 millones de euros, ha llevado a cabo cuatro operaciones de adquisición de activos de elevada calidad crediticia entre noviembre de 2008 y enero de 2009. A las subastas acudieron 54 entidades de crédito que captaron financiación por 19.300 millones de euros a un plazo de vencimiento máximo de tres años.

Una vez que los activos financieros de las carteras del Fondo se han amortizado y teniendo en cuenta que, según la normativa vigente, no podían celebrarse subastas con posterioridad al 31 de diciembre de 2009, el Fondo carece de actividad y procede, por tanto, iniciar los trámites necesarios para su liquidación y extinción.